

ACTA N° 156

SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL

En Madrid, en el domicilio social de la Sociedad SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI, S.A., Gta. de Cuatro Caminos, 6 y 7, 4ª planta, a las 11:00 horas del día 27 de abril de 2026, se celebra la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, sin necesidad de previa convocatoria, por estar presentes o representados todos los accionistas de la Sociedad y los concurrentes aceptan por unanimidad la celebración de la reunión, conforme al artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de cambios en el patrimonio neto, del Estado de flujos de efectivo, de la Memoria, así como del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

SEGUNDO.- Aplicación del Resultado del ejercicio.

TERCERO.- Prórroga del nombramiento del Auditor para el ejercicio 2026.

CUARTO.- Ruegos y preguntas.

QUINTO.- Delegación de facultades.

SEXTO.- Lectura y aprobación del Acta.

Formada la lista de asistentes, que se adjunta a la presente Acta como **anexo nº 1**, firmada por el Secretario y con el Visto Bueno del Presidente de la Junta, se facilita a la Asamblea el número de accionistas que concurren personalmente que son 10, equivalentes a 3.589.052 acciones, lo que supone el 80,613055% del capital social con derecho a voto, y representados 4, equivalentes a 863.145 acciones, lo que supone el 19,386945%% del capital social con derecho a voto.

En total asisten, presentes o representados, un total de 14 accionistas, equivalentes a 4.452.197 acciones, lo que supone el 100% del capital social con derecho a voto, por lo que, existiendo quorum suficiente, de acuerdo con la Ley y los Estatutos, se procede a la celebración de la Junta.

Asisten a la Junta la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Actúa como Presidente de la Junta D. Marco Colomer Barrigón, y como Secretario D. José Juan Cano Resina que lo son, respectivamente, del Consejo de Administración.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, previa deliberación de todos los asuntos contenidos en el Orden del Día, y sin haberse solicitado constancia escrita de ninguna de las intervenciones de los asistentes, se adoptaron por unanimidad los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de cambios en el patrimonio neto, del Estado de flujos de efectivo, de la Memoria, así como del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Aprobar el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión, esto es, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, debidamente auditadas, que se adjuntan como anexo nº 1 a la presente acta.

SEGUNDO.- Aplicación del Resultado del ejercicio.

Aprobar la aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, y que, después de impuestos y de atenciones estatutarias, es como sigue:

RESULTADO DEL EJERCICIO 2025 (BENEFICIO): 19.579.686,57 €

DISTRIBUCIÓN:

- A Reserva legal: **1.957.968,66 €**
- A Reserva voluntaria: **583.668,53 €**
- A Dividendo: **17.038.049,38 €**

El pago del dividendo neto se realizará el 8 de mayo de 2026 (fecha de pago). Tendrán derecho a percibir dicho dividendo quienes hayan adquirido acciones hasta el día 5 de mayo de 2026 (last trading date) y cuyas operaciones se hayan liquidado, y consten inscritos en los registros contables de Iberclear al cierre del día 7 de mayo de 2026 (record-date). A partir del 6 de mayo de 2026 (ex-date) las acciones cotizarán sin derecho a percibir este dividendo.

El detalle del dividendo es el siguiente:

Last trading date	05/05/2026
Ex - Date	06/05/2026
Record date	07/05/2026
Fecha de pago del dividendo	08/05/2026
Dividendo bruto total	17.038.049,38 €
Total acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación)	4.452.197
Importe bruto (euros/acción)	3,82689 €
Retención fiscal (euros /acción)	0,72711 €
Importe neto (euros/acción)	3,09978 €

Se hará efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago Banco Inversis, S.A.

TERCERO.- Prórroga del nombramiento del Auditor para el ejercicio 2026.

El Presidente informa a los Sres. Accionistas que con fecha 30 de junio de 2020, BDO Auditores, S.L.P. fue nombrado por la Junta General de Accionistas como Auditor de cuentas de la Sociedad, por un periodo de 3 años, para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022.

En la Junta General de Accionistas de 27 de abril de 2023 fue prorrogado su nombramiento para el ejercicio 2023. En la Junta General de Accionistas de 25 de abril de 2024 fue prorrogado su nombramiento para el ejercicio 2024. Y en la Junta General de Accionistas de 28 de abril de 2025 fue prorrogado su nombramiento para el ejercicio 2025.

Una vez finalizado el período por el que fue contratado el Auditor y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de cuentas, en relación con el artículo 60 del Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, se acuerda prorrogar nuevamente y de forma expresa el nombramiento de Auditor, para el ejercicio social de 2026, esto es, por el plazo de UN AÑO.

Los datos completos del Auditor son:

“BDO Auditores, S.L.P., firma inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número SI.273, con domicilio social en Barcelona, calle San Elías nº 29 – 35, 8ª planta, escalera B (08006), e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo 47.820, Folio 131, Hoja B-563.253, inscripción 124 y con C.I.F. nº B-82387572.”

CUARTO.- Ruegos y preguntas.

No se adoptan acuerdos en este punto.

QUINTO.- Delegación de facultades.

Se acuerda por unanimidad facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad con cargo vigente en cada momento, así como al Secretario no consejero con cargo vigente en cada momento, para que cualquiera de ellos, indistintamente, esto es, sin la necesaria concurrencia de ningún otro, en representación de la Sociedad y en relación con los acuerdos precedentes, pueda:

- (i) comparecer ante notario con el objeto de elevar a público los mismos, así como otorgar la correspondiente escritura pública, con los pactos y declaraciones que fueran convenientes y se deriven, directa o indirectamente, de dichos acuerdos;
- (ii) efectuar cuantas aclaraciones o subsanaciones fueren precisas o convenientes y, en general, otorgar aquellos documentos privados y/o públicos necesarios para la ejecución de los acuerdos precedentes, así como los actos precisos para la inscripción en los registros públicos correspondientes de tales acuerdos; y
- (iii) en general, aclarar, precisar y completar lo que sea necesario o conveniente, incluso otorgar escrituras aclaratorias o subsanatorias de cuantos defectos y omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los acuerdos precedentes o su inscripción en cualesquiera registros públicos.

SEXTO.- Lectura y aprobación del Acta.

Suspendida previamente por unos momentos la sesión para proceder a la redacción del Acta, se da lectura a la misma, por el Secretario de la Junta, nuevamente constituida y se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

VºBº El Presidente,

El Secretario,

Marco Colomer Barrigón

José Juan Cano Resina